

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MURALES TRADICIONALES: CULTURA, ARTE Y COLOR”, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA”.

Zaragoza, octubre de 2026.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MURALES TRADICIONALES: CULTURA, ARTE Y COLOR”, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Administración Municipal, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, debe coordinar en forma oportuna y efectiva, la conservación de la seguridad y tranquilidad ciudadana; garantizando que las acciones tendientes a ello se realicen con inmediatez, celeridad y eficacia.

El Municipio de Zaragoza, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene dentro de sus propósitos promover, fomentar y fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales, así como preservar las tradiciones, costumbres y expresiones que forman parte de la identidad de sus habitantes. De igual manera, busca impulsar iniciativas que contribuyan al embellecimiento, recuperación y apropiación de los espacios públicos, mediante el desarrollo de actividades que favorezcan la participación comunitaria, la integración social y el reconocimiento del patrimonio cultural del territorio.

En este sentido, las expresiones artísticas constituyen una herramienta fundamental para la conservación y transmisión de la memoria histórica y cultural de las comunidades, permitiendo visibilizar sus tradiciones, saberes ancestrales, costumbres y manifestaciones representativas. Particularmente, el muralismo se ha consolidado como una forma de expresión cultural que

permite transformar los espacios públicos en escenarios de encuentro ciudadano, promoviendo el sentido de pertenencia, la convivencia y la valoración de la identidad local.

El municipio de Zaragoza cuenta con una riqueza histórica, artística y cultural que merece ser promovida y representada a través de iniciativas que permitan fortalecer el reconocimiento de sus raíces y tradiciones. Por tal motivo, resulta necesario desarrollar estrategias que contribuyan a la promoción de las expresiones culturales mediante intervenciones artísticas en espacios públicos, generando entornos visualmente agradables y fortaleciendo el vínculo de la comunidad con su territorio.

En atención a lo anterior, la Administración Municipal contempla la ejecución del proyecto denominado “Murales Tradicionales: Cultura, Arte y Color”, como una iniciativa orientada a la creación de expresiones artísticas que representen la identidad cultural del municipio, mediante la elaboración de murales y demás intervenciones artísticas que permitan resaltar las tradiciones, la historia y las manifestaciones culturales de la comunidad zaragozana.

Para el adecuado desarrollo de este proyecto se requiere disponer de los recursos humanos, técnicos, artísticos, materiales y logísticos necesarios que permitan garantizar la planeación, organización y ejecución de las actividades previstas. Estas comprenden, entre otras, la participación de artistas y muralistas, el suministro de pinturas e insumos especializados, la preparación y adecuación de las superficies a intervenir, la elaboración de murales, la instalación de elementos artísticos y la disposición de los servicios logísticos necesarios para su realización.

La ejecución de estas actividades demanda una coordinación integral que permita garantizar la calidad de las intervenciones, la disponibilidad oportuna de los materiales, el cumplimiento de las condiciones técnicas y artísticas requeridas y el desarrollo organizado de las jornadas programadas.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita contar con una persona natural o jurídica que reúna la capacidad técnica, operativa, artística y logística requerida para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la entidad y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Con fundamento en lo anterior, la administración de ZARAGOZA, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, ve entonces la necesidad y conveniencia de contratar el objeto descrito para el cumplimiento de los fines del Estado.

DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MURALES TRADICIONALES: CULTURA, ARTE Y COLOR”,

ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CODIGO
82151500	Servicios de artes visuales
82151501	Servicios de pintores
82141500	Servicios de diseño artístico
82141502	Diseño o gráficos artísticos
86131500	Bellas artes
60121000	Arte

ITEM	ESPECIFICIDADES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR IVA	VALOR UNIT. + IVA	VALOR TOTAL
1	pintura acrílica para exteriores: Tipo acorazada/tipo "Sol y Lluvia" o equivalente de alta resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad. Presentación en cuñete	8	\$ 332.505	\$ 63.176	\$ 395.681	\$ 3.165.448
2	pintura epóxica poliamida: Sistema epóxico de dos componentes para alta resistencia química y mecánica. Presentación en galón (incluye catalizador/componentes). Colores variados según diseño del proyecto.	12	\$ 297.900	\$ 56.601	\$ 354.501	\$ 4.266.607
3	pintura en aerosol (Spray) acrílica: De secado rápido, alta resistencia a intemperie, graffiti y rayos UV. Uso en arte urbano y muralismo. Colores variados según requerimiento técnico/artístico.	80	\$ 27.900	\$ 5.301	\$ 33.201	\$ 2.656.080
4	esmalte poliuretano de rápido secado: Pintura de acabado de alta durabilidad y retención de brillo/color. Presentación en recipiente de 3/4 de galón.	12	\$ 223.686	\$ 42.500	\$ 266.186	\$ 3.194.236
5	brochas de cerda natural/sintética fina - Dimensión pequeña: Ancho nominal entre 12,7 mm (1/2") y 25 mm (1").	30	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520	\$ 285.600
6	Suministro de brochas de cerda natural/sintética fina - Dimensión mediana: Ancho nominal entre 38 mm (1 1/2") y 76 mm (3").	30	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	\$ 571.200
7	brochas de cerda natural/sintética fina - Dimensión grande: Ancho nominal entre 100 mm (4") y 150 mm (6").	30	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 785.400

8	pinces de pintura artística: Set/unidad de pinces planos y redondos de cerda suave de diferentes dimensiones (pequeños, medianos y grandes) para detalle en muralismo.	40	\$ 9.000	\$ 1.710	\$ 10.710	\$ 428.400
9	cinta de enmascarar multipropósito (Masking tape): Para delimitación de trazos y protección de áreas. Ancho nominal entre 12,7 mm y 30 mm. Presentación en rollo.	60	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 714.000
10	pliego de cartulina: Gramaje estándar para elaboración de bocetos, plantillas (stencils) y soporte de diseño preliminar.	30	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 71.400
11	Servicios logísticos y apoyo imprevisto/ocasional: Logística integral para el desarrollo de actividades del proyecto "Murales de Tradición Cultural, Arte y Color en Espacios Emblemáticos". Incluye adecuación de espacios, permisos de área e imprevistos operativos.	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
12	Servicio de alimentación y manutención para 5 artistas y personal de apoyo logístico durante la ejecución del proyecto. Incluye: Desayunos tradicionales (tipo calentado con huevo o carne, acompañamiento y bebida caliente), almuerzos ejecutivos (proteína, principio, arroz, ensalada, jugo y sopa), cenas y refrigerios de hidratación para jornadas de trabajo en campo	5	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000	\$ 2.000.000
13	Servicio de hospedaje y alojamiento: Alojamiento en habitación individual con aire para 5 artistas calificados durante los días de ejecución de las intervenciones artísticas.	5	\$ 378.656	\$ 0	\$ 378.656	\$ 1.893.280
14	Servicio de viáticos y transporte: Gastos de movilidad terrestre al aérea, ida y regreso para los 5 artistas del proyecto hacia el lugar de ejecución de la obra.	6	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	\$ 3.000.000
15	Honorarios profesionales por servicios artísticos: Pago de honorarios para 5 artistas plásticos/muralistas encargados del diseño, diagramación y "Servicio de intervención artística y pintura decorativa de canoas: Limpieza, preparación de superficie, sellado, trazado y pintura artística alusiva a la tradición e identidad cultural local en 3 canoas decorativas para su posterior instalación en espacios emblemáticos." ejecución del proyecto "Murales de Tradición Cultural, Arte y Color".	5	\$ 2.353.669	\$ 0	\$ 2.353.669	\$ 11.768.345

16	Mano de obra especializada - Oficial de acabados: Personal técnico/oficial encargado de la instalación de mosaicos de baldosa decorativa en contrahuellas y áreas designadas.	4	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 1.250.000	\$ 5.000.000
17	Suministro e instalación de baldosa decorativa tipo "Mosaico": Mosaico cerámico/vitrificado decorativo para revestimiento de 10 contrahuellas de escala.	1	\$ 4.860.000	\$ 1.140.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 48.799.996

PRESUPUESTO POR VALOR DE CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **\$48.799.996,00**

- b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son entre otras:** a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

c) Parágrafo. Obligaciones y condiciones adicionales:

Obligaciones Generales:

Además de las obligaciones generales establecidas en el contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y demás requerimientos establecidos en los estudios previos, el presupuesto oficial y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.

2. Garantizar la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades logísticas, técnicas y artísticas necesarias para el desarrollo del proyecto “Murales Tradicionales: Cultura, Arte y Color”, en el municipio de Zaragoza, Antioquia.
3. Disponer del personal artístico, técnico, operativo y logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
4. Suministrar oportunamente las pinturas, materiales, herramientas, insumos y demás elementos necesarios para la elaboración de los murales y las intervenciones artísticas, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto contractual.
5. Garantizar que los materiales e insumos suministrados sean de buena calidad, adecuados para las superficies a intervenir y apropiados para las condiciones ambientales del lugar donde se ejecutarán las actividades.
6. Realizar las actividades de preparación, limpieza, adecuación y acondicionamiento de las superficies destinadas a la elaboración de los murales, cuando estas se encuentren contempladas dentro del alcance contractual.
7. Ejecutar las intervenciones artísticas y culturales de acuerdo con los diseños, temáticas, dimensiones y demás características previamente aprobadas por la supervisión del contrato, procurando resaltar las tradiciones, costumbres, historia e identidad cultural del municipio.
8. Garantizar la elaboración, instalación y adecuado acabado de los murales, mosaicos y demás elementos artísticos contemplados en las especificaciones técnicas y el presupuesto contractual.
9. Coordinar y garantizar los servicios de transporte, alimentación, alojamiento y demás actividades logísticas requeridas para el personal participante, conforme a las cantidades y condiciones previstas en el presupuesto.
10. Cumplir con el cronograma de actividades previamente concertado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando la ejecución oportuna de las intervenciones programadas.
11. Garantizar que las actividades se desarrollen bajo condiciones adecuadas de seguridad, implementando las medidas de prevención necesarias para proteger al personal participante, a la comunidad y a los bienes públicos o privados que puedan resultar afectados.
12. Adoptar las medidas necesarias para prevenir daños a las instalaciones, infraestructura, mobiliario urbano y demás elementos existentes en los espacios donde se desarrollen las intervenciones artísticas.
13. Mantener limpios y organizados los espacios intervenidos, garantizando la recolección y disposición adecuada de residuos, empaques y demás materiales generados durante la ejecución de las actividades.
14. Asumir los costos asociados al personal, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones económicas pactadas.
15. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, realizando los ajustes que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y artísticas establecidas.
16. Presentar un informe final de ejecución que contenga la descripción de las actividades realizadas, registro fotográfico del antes, durante y después de las intervenciones,

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co

relación de los murales elaborados y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual.

17. Realizar la entrega formal de las intervenciones artísticas ejecutadas, en condiciones adecuadas de presentación, limpieza y acabado, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
18. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su correcta ejecución, siempre que se encuentren comprendidas dentro del alcance y las condiciones pactadas.

Obligaciones Adicionales:

- Calidad de los materiales: Los materiales utilizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y ser adecuados para garantizar la calidad y durabilidad de las intervenciones artísticas.
- Aprobación de diseños: Antes de iniciar la elaboración de los murales, el contratista deberá presentar las propuestas artísticas correspondientes para su revisión y aprobación por parte de la supervisión, de conformidad con las temáticas establecidas para el proyecto.
- Lugares de ejecución: Las actividades se desarrollarán en los espacios previamente definidos y autorizados por la Administración Municipal, garantizando que se cuente con los permisos correspondientes para realizar las intervenciones.
- Seguridad y prevención: El contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo aplicables, especialmente durante las actividades de pintura, instalación de elementos y trabajos que impliquen riesgos para los participantes o terceros.
- Entrega y recibo: Las intervenciones artísticas deberán entregarse completamente terminadas, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones establecidas en el presupuesto y demás documentos contractuales, previa verificación del supervisor.
- Supervisión: El seguimiento y control de la ejecución contractual estará a cargo del funcionario designado por la Administración Municipal, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas.

d) PLAZO: El plazo estimado del futuro contrato será de quince (15) días calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto.

e) IMPUTACION PRESUPUESTAL Y RADICADO DE BANCO DE PROYECTOS: Esta con cargo a la disponibilidad presupuestal, Nro. 000000483 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 26 de agosto de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado. **BPIM:** 202500000031885

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LINEA ESTRET	FUENTE - FONDO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	LE1	1.2.4.3.03 SGP- Propósito General- Propósito General de Libre Inversión.	\$48.800.000, 00	\$48.799.996,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co

- f) **VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** el monto del presente contrato será de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **\$48.799.996,00**; los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado. Observar estudio del sector.
- g) **ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN:** La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.
- h) **GRANDES SUPERFICIES:** los bienes o servicios del presente proceso de contratación **NO** se adquirirán a través de grandes superficies.
- i) **FORMA DE PAGO:** El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

3. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El proponente deberá estar registrado en la plataforma SECOP II y presentar en su oferta la totalidad de requisitos pertinentes consignados en la invitación pública, así mismo debe diligenciar el valor total de la oferta, incluido el IVA, de los bienes y/o servicios que se indican en el cuestionario establecido en el SECOP II. Cualquier error en la determinación de los costos o documentación adjunta deberá ser asumido por el proponente.

4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el caso del proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía, se entienden incorporados los riesgos previsibles, contenidos en el Manual de Riesgos elaborado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Tratándose de un contrato de mínima cuantía, los riesgos son exigüos, los cuales podrán ser por parte de la entidad contratante, que no pague puntualmente el valor pactado, riesgo este que se eliminará con la reserva y apropiación del dinero suficiente para cumplir con la obligación contraída. El otro riesgo que podría presentarse sería en relación con el contratista es: Que este sea negligente en la realización del objeto convenido e incumpla el contrato, para lo cual se dará por terminado el contrato conforme lo estipula la ley.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

- a. Cumplimiento. En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.
- b. Calidad del servicio: En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.
- c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.
- d. Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual a la duración del contrato y un (01) mes más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ARTÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MURALES TRADICIONALES: CULTURA, ARTE Y COLOR”, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA.



ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL

Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de servicios.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL

Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Zaragoza, se consideran parte del sector de los bienes y servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en este tipo de servicios.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

No se solicitara por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica con idoneidad en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.


ANDRÉS FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de Educación, Cultura y Deportes